



CAMPETROL

Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de
Petróleo, Gas y Energía

Por una reforma tributaria justa, con igualdad, justicia social y garantías para el desarrollo del país

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2022

Honorable Senador
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente - Senado de la República

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente - Cámara de Representantes

Campetrol, la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía, que agremia a 144 empresas y que hace parte de este sector, el cual genera más de **100 mil empleos directos y 550 mil indirecto, con actividades en 390 municipios en 22 departamentos, manifestamos al Gobierno Nacional y al Honorable Congreso de la República** la preocupación que tienen nuestros afiliados, sus trabajadores y familias frente al Proyecto de Ley de Reforma Tributaria que cursa actualmente en el Congreso de la República.

El texto actual de la reforma implica una **reducción significativa en el flujo de caja y en la capacidad de inversión de las compañías petroleras en Colombia**, lo cual, en un marco global de competencia por capitales, afectará la competitividad del país para atraer inversión. Por lo tanto, **Campetrol invita al Gobierno Nacional y al Congreso de la República a llevar a cabo un debate profundo del proyecto**, de sus impactos sobre toda la cadena de valor del sector de hidrocarburos, sobre la diversificación energética ordenada que debemos llevar a cabo, la competitividad del país y la economía de los colombianos. Por ello, se permite invitar a analizar los siguientes impactos que tendría la reforma:

- 1. Riesgo para los encadenamientos productivos y emprendimientos en el territorio.** La Reforma Tributaria afectará las inversiones de las compañías de exploración y producción, y como consecuencia, a las empresas de bienes y servicios representadas en Campetrol. Podemos decirlo con toda certeza que **se impactarán gravemente los encadenamientos productivos y compras locales como el transporte, alimentación y hospedaje, entre otros.** Tan solo entre enero y agosto de 2022, el Grupo Ecopetrol contrató bienes y servicios a lo largo de todo el país por \$15,3 billones de pesos (4% del Presupuesto General de la Nación para 2022 o el equivalente a la suma de los presupuestos de inversión de transporte, vivienda, agricultura y salud o al valor de 105 mil unidades de Vivienda de Interés Social - VIS), donde \$3,1 billones fueron contratados directamente de las regiones, recursos que se podrían perder para el desarrollo regional.
- 2. Incremento del desempleo y pobreza en las regiones.** La disminución de actividad petrolera conllevará a una contracción en el empleo en las regiones (donde por cada empleo directo se generan 5,5 indirectos), por lo que serían cerca de **650 mil compatriotas cuyos empleos se verían amenazados**, impactando el sustento de todas estas familias. Hacemos un llamado a la sensatez, en un momento donde la tasa de desempleo se encuentra en el 10,6% y según el Fondo Monetario Internacional (FMI) es, después de Costa Rica, la tasa de desempleo más alta de todo el continente. Son colombianos, mano de obra calificada y no calificada, que llevan años capacitándose y dándolo todo para convertirnos en una industria petrolera de talla mundial.
- 3. Pérdida de competitividad para atracción de capitales.** La reforma impone costos que conllevan a una afectación en los niveles de competitividad y de la percepción para hacer negocios en Colombia, por lo que las regiones sufrirán directamente las consecuencias. Las empresas de bienes y servicios ejecutamos en territorio las inversiones de las empresas petroleras por un valor cercano a los \$5.200 millones de USD (estimado para 2022, cerca de \$24,4 billones) en toda la cadena de valor, por lo que hemos desarrollado un tejido empresarial que mueve directa e indirectamente las economías locales, tejido que está en riesgo. Esta cifra es equivalente a la suma del **presupuesto de inversión para 2022 de los sectores de inclusión social y educación o a la posibilidad de construir 1.850 colegios en todo el territorio nacional.**
- 4. Riesgo para la seguridad energética del país.** Ocasionado por un freno a la inversión en el sector, lo que **tendrá consecuencias directas sobre los niveles de reservas (los cuales son muy bajos, de 7,6 años en petróleo y 8,0 años en gas)**, la capacidad de producción (una disminución de entre 50 a 70 mil barriles por día) y de refinación, lo que obligaría al país a la importación de crudo. La soberanía energética nacional, particularmente en estos momentos nunca vistos de coyuntura energética mundial, nos obliga como Nación a cuidar nuestros recursos propios. Debemos seguir trabajando por un sector energético próspero que garantice la autosuficiencia energética y que a la vez contribuya al cuidado del ambiente y respete la vida. La coexistencia energética y ambiental no puede convertirse en asunto de mutuas exclusiones.
- 5. Aumento del costo de vida para los colombianos.** Debido a que se **incrementarán las tarifas de servicios públicos como el gas y de otros combustibles como la gasolina, lo que aumentará los niveles actuales de inflación** (que se encuentran en su registro más alto en 17 años, equivalente a 11,4% en septiembre), y tendrá un impacto en los hogares más pobres del país y en sectores como el comercio, la industria y la agricultura, de los que vivimos millones de colombianos. Es decir, al colombiano del común se le hará más costoso comprar el arroz, la papa, los huevos, la yuca, el plátano o el pollo que consumen en su dieta diaria.
- 6. Freno al objetivo de lucha contra la pobreza.** Partiendo de que este sector aporta cerca del 80% de las regalías y el 8,5% de los ingresos del Gobierno (promedio última década), **recursos destinados a la superación de necesidades insatisfechas para luchar contra la pobreza, se vería reducida** la capacidad de generación de estas fuentes de ingresos que van a todas las regiones del país, petroleras y no petroleras ante una caída de la actividad. Es importante mencionar que para el bienio 2021-2022, donde se esperaba recaudar por regalías \$15,4 billones, con corte a agosto ya se han recaudado \$16,8 billones (1,4 veces el monto de todos los créditos otorgados por las entidades financieras para la compra de vivienda entre enero y junio de 2022).
- 7. Pérdida de beneficios de los ahorradores.** Se verán impactados los más de 250 mil **accionistas minoritarios de Ecopetrol y los fondos de pensiones que tienen inversiones en las mismas con sus más de 15 millones de afiliados**, quienes verán reducidos los beneficios futuros de toda una vida de ahorros que estaban pensados para soportar financieramente sus años de vejez.
- 8. Inestabilidad macroeconómica.** Por la afectación a la competitividad, habrá una drástica **disminución en los flujos de entrada de Inversión Extranjera Directa (el sector da cuenta del 23% del total promedio en la última década) y se impactarán negativamente los niveles de exportaciones de crudo y derivados** (el sector representó el 42% del total, promedio anual última década) Lo anterior resultará en una mayor devaluación de la tasa de cambio (la cual hoy se encuentra en el nivel récord superando los \$4.700 pesos por USD)

Nos sentimos orgullosos de decir que el sector petrolero ha estado comprometido con Colombia y sus regiones durante los últimos 100 años y cree firmemente que un crecimiento económico alto y sostenido, así como que un ambiente propicio para la inversión y la adopción tecnológica, son la mejor prenda de garantía para impulsar la competitividad del país. **Un país competitivo es la única manera de garantizar el avance en las agendas ambientales, económicas y sociales del Gobierno Nacional**, el cual, de igual manera, recibirá en este cuatrienio un recaudo adicional de \$300 billones de pesos antes de la Reforma Tributaria.

Desde el gremio somos positivos en que el Congreso de la República tendrá en cuenta los puntos expuestos por los diferentes sectores para tomar las mejores decisiones en beneficio de todos los colombianos, cuyas familias y empleos dependen directa o indirectamente de la industria petrolera, de sus encadenamientos o de los bienes finales que esta produce. **No permitamos que a los vientos de recesión global que se anuncian para el próximo año se sume un impacto directo y contundente a los colombianos por decisiones propias que, aunque bien intencionadas, pueden ser contrarias a su espíritu.** También hacemos un llamado a la preocupación respecto al cese de la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos, lo cual agravaría todos los puntos previamente expuestos.

Como sector, estamos dispuestos a tender todos los puentes con el Gobierno Nacional y los gobiernos locales en pro de una reforma tributaria que apoye el desarrollo sostenible, económico y social, así como de la diversificación energética y la estabilidad macroeconómica del país, protegiendo la competitividad del sector. **Esta industria está disponible para continuar trabajando junto al Gobierno y los territorios en pro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsando proyectos de regalías, emprendimientos locales y encadenamientos productivos, así como de formación de capital humano a lo largo de todo el territorio nacional.**

Pedimos al Gobierno Nacional y al Honorable Congreso de la República revisar el impacto que el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria tendría sobre los puntos anteriormente mencionados y hacemos un llamado a que la estabilidad económica de la que dependen de personas sea la primera prioridad en este momento.

Cordial saludo,

Nelson A Castañeda Barbour
Presidente Ejecutivo
CAMPETROL

Si te sientes identificado con
estos mensajes, **escanea, firma
y súmate a esa iniciativa.**

¡Escanéame!

